



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL**

NOMBRE:		TRÁMITE:	NA:	SERVICIO:	X			
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL								
DESCRIPCIÓN:								
ES LA LEGITIMACIÓN QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODO PROCESO DE ESCRITURACIÓN SE REQUIERE EL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE CÁLCULOS DIVERSOS CON RESPECTO AL VALOR Y A LA CLAVE CATASTRAL. ADEMÁS, ESTE DOCUMENTO PERMITE VALIDAR QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON UN VALOR Y CLAVE DETERMINADOS							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	NO	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
CARTA PODER DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRÁMITE	SI	0						
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	NO	1						
PAGO DEL SERVICIO	SI	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	NO	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL		0						
PAGO DEL SERVICIO	SI	1						
	SI	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO					
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES			ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PAGO DEL SERVICIO	SI	0						
	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS							
COSTO	\$241.00 Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN VENTA NILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLAVE INTERBANCA A PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CÁTASIRO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA			CATASTRO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JILOTEPEC	
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-04	128	7617340022	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	POR QUE SE PIDE EL RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE DE LA CLAVE CATASTRAL DE LA CLIAI SE VA A REALIZAR D.C. O TRÁMITE?				
RESPUESTA:	PORQUE TODO TRÁMITE QUE SE RELICÉ EN OFICINA DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADO POR DICHO PAGO. NO SE RELIZAN TRAMITES SI NO VA A CORRIENTE DE SU PAGO DE PREDIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE PUEDE HACER EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO ES EL CORRECTO?				
RESPUESTA:	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA (DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO) PARA REALIZAR LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DEPENDENCIA SOLICITA ES TIPO DE DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIOS PUBLICOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA.					
 ELABORÓ: LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEIRA COORDINADORA DE CATASTRO		 VISTO BUENO: C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 03 / 2023	